

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3941



Fecha de ingreso:03-12-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-12-2024

Folio:2024-3941

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DESARROLLOS YAK S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒



[Signature]
YoSo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-457-330-00026-00-0000

Propietario: DESARROLLOS YAK S.A DE C.V

Domicilio: CALL RIO PERLA 24128 COLONIA VISTAS DEL NORTE -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	32.18	33.50	0.00		1,426.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	32.18	33.50	0.00		142.62
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	32.18	33.50	0.00		142.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	32.18	33.50	0.00		142.62
TOTALES			96.54	100.50	0.00		\$ 1,854.03

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

SE DEBE CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES

96.54

100.50

0.00

\$ 1,854.03

ESTE MONTE DEBE PAGARSE EN LA CAJA DE INGRESOS VIGENTE.

763 RICARDO RODRIGUEZ CRUZ -OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-12-2024 7:43:8

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021462bc7d475a340e74bc972bb30de7cbdc429cd70b021429e984216c1f2e4e216cc5a80b654d05871cdb32